

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.013 de fecha 08.07.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorandum N° 75 de fecha 09.07.2020 del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad necesita comprar para el proyecto denominado "Adquisición Alcohol Gel y Dispensador Alcohol".
2. El Proyecto se financiaría con recursos provenientes de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.007.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 02095

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN ALCOHOL GEL Y DISPENSADOR ALCOHOL**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Jefe Departamento Medio Ambiente** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico del Servicio será el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)